



**SOBRE LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA  
PLANEAR LA DANZA, PROGRAMAS DE FOMENTO  
[CONVOCATORIAS PÚBLICAS] Y  
ACCIONES PROGRAMÁTICAS**

# **SOBRE LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA PLANEAR LA DANZA, PROGRAMAS DE FOMENTO [CONVOCATORIAS PÚBLICAS] Y ACCIONES PROGRAMÁTICAS**



# Colombia



## Acciones programáticas

1. Dotación e infraestructura: **Dotación de Salas de Danza** (2010 - ~): programa que impulsa la creación y dotación de espacios adecuados para la práctica de la danza en los municipios del país. En articulación con los gobiernos locales se entregan insumos como pisos especializados, espejos y otros insumos que demande la práctica en cada contexto.
2. Formación: **Danza Viva** (2010 - ~): Un programa que busca fortalecer las escuelas municipales, comunitarias e iniciativas de formación de la danza; a través de la construcción e implementación de didácticas y pedagogías fundamentadas en la valoración y comprensión de la integralidad del cuerpo, el reconocimiento de la tradición, sus transformaciones, y el contexto de cada comunidad. Para esto, el programa propone tres ejes de reflexión y desarrollo que acompañan de manera transversal la implementación de las acciones en los diferentes territorios: Cuerpo, Escuela y Cultura-Comunidad-Territorio.
3. Creación y producción: **Laboratorios de investigación creación** (2018 - ~): En este programa se promueven y coordinan acciones creativas, integrando en diferentes territorios agentes culturales, académicos (universidades y/o investigadores independientes), emprendedores y entidades territoriales (alcaldías, gobernaciones,



## SOBRE LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA PLANEAR LA DANZA, PROGRAMAS DE FOMENTO [CONVOCATORIAS PÚBLICAS] Y ACCIONES PROGRAMÁTICAS

secretarías y/o coordinaciones de cultura), quienes organizarán en acuerdo un esquema de trabajo que permita generar una obra o un producto artístico que se relacione y sea pertinente con las prácticas y dinámicas culturales del territorio, más un documento que compendie las memorias, reflexiones y conclusiones que se den durante el proceso del Laboratorio, contribuyendo a la preservación y/o generación de nuevo conocimiento.

4. Emprendimiento: **Diseño y memoria** (2021- ~): programa que atiende las necesidades de cualificación y actualización de los agentes del sector, formadores, coreógrafos, bailarines. El programa desarrolla procesos de formación que se ponen a disposición del sector y los gobiernos locales con el interés de fortalecer la práctica de la danza en los territorios.
5. Gestión y organización: **Diálogos regionales**: "Entendiendo que la clave para que los agentes del sector de la danza sean sujetos, no solo culturales, sino políticamente activos, el Plan Nacional de Danza se ha caracterizado por fomentar el intercambio de ideas y perspectivas que se convierten en los principios orientadores de la política pública para la danza y en la definición de rutas de acción, estrategias y proyectos concretos a desarrollar.  
Actualmente, en su proceso de actualización, el PND recoge los resultados de los espacios de diálogo y concertación sostenidos con el sector de la danza en los últimos años y plantea la realización de 7 diálogos regionales para la estructuración de los nuevos lineamientos de la política pública para la danza en el país (Eje Cafetero, Caribe, Llanos, Centro Sur, Centro Oriente y Pacífico)."  
**Actualización del PND (2022-2032).**
6. Circulación: **Celebra la Danza** (2008 --~): Celebración del día internacional de la Danza.

**Convocatorias públicas<sup>1</sup>:** Las 11 convocatorias que se describen a continuación son específicas para danza

1. Investigación: **Beca de Investigación**: investigaciones de carácter teórico, práctico, conceptual e histórico, que aporten a la construcción de conocimiento sobre el campo de la danza en Colombia. Se espera como resultado del proceso un documento académico sujeto a las condiciones y requerimientos de la práctica investigativa y los demás productos que el/los postulantes consideren pertinentes para el proyecto.  
Categoría Historiografía: Investigaciones que aporten a la construcción de la historia de la danza en Colombia a partir del estudio de sus procesos, organizaciones y/o artistas, que se han constituido como hitos en el desarrollo de esta área artística.  
Categoría pedagogía, creación o estudios interdisciplinarios (otras áreas artísticas, patrimonio, salud, trabajo, deporte, estudios socioeconómicos, etc.) que contribuyan al conocimiento sobre esta práctica artística en Colombia
2. Creación: **Beca de Creación Cuerpos Resilientes**: con el propósito de aportar a la inclusión y a la construcción de Paz en Colombia, el Ministerio de Cultura y la Comisión de la Verdad invitan a artistas y colectivos a proponer proyectos de

<sup>1</sup> <https://mincultura.gov.co/planes-y-programas/programas/programa-nacional-estimulos/Paginas/Convocatoria2021.aspx>



## SOBRE LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA PLANEAR LA DANZA, PROGRAMAS DE FOMENTO [CONVOCATORIAS PÚBLICAS] Y ACCIONES PROGRAMÁTICAS

creación que, a partir del cuerpo y su expresión en la danza y el movimiento, construyan memorias y relatos que aporten a la misión de todos los colombianos de velar por la verdad, la justicia, la reparación y no repetición. Las obras seleccionadas y creadas harán parte de la entrega y socialización del informe de la Comisión de la Verdad que tendrá lugar en 2021.

**Beca de Creación Para Coreógrafos, Grupos y Compañías de Danza:** Estimular la producción de nuevas creaciones, obras, repertorios, puestas en escena, en todos los géneros de la danza. Los proyectos deben contar con la formulación de un texto o idea de creación, los elementos que requiera para su puesta en escena (presencial o virtual), cronograma y presupuesto para su desarrollo.

Categorías

Categoría 1. Coreógrafos, grupos o compañías emergentes. • Jóvenes coreógrafos y Grupos constituidos que acrediten por lo menos una (1) obra o puesta en escena estrenada (verificable, con videos de la obra o programa de mano) y máximo tres (3) obras realizadas.

Categoría 2. Coreógrafos, grupos o compañías de mediana trayectoria. • Coreógrafos, Grupos constituidos y Personas jurídicas, de naturaleza mixta o privada, sin ánimo de lucro con residencia en Colombia con una existencia legal mínima de seis (6) meses a la fecha de cierre de la presente convocatoria, que acrediten por lo menos tres (3) obras o puestas en escena creadas y estrenadas (verificables con videos de las obras, programas de mano o certificaciones del(os) escenario(s) en que se hayan presentado) y máximo cuatro (4) obras realizadas.

Categoría 3. Coreógrafos, grupos o compañías de larga trayectoria. • Coreógrafos, Grupos constituidos y Personas jurídicas, de naturaleza mixta o privada, sin ánimo de lucro con residencia en Colombia con una existencia legal mínima de seis (6) meses a la fecha de cierre de la presente convocatoria, que acrediten por lo menos cinco (5) obras o puestas en escena creadas y estrenadas (verificables con videos de las obras, programas de mano o certificaciones del(os) escenario(s) en que se hayan presentado).

**Beca para la puesta en escena de guion o texto:** se refiere a la presentación de un guion original o texto creado para ser llevado a la escena a través de la danza. Se premiarán en esta categoría proyectos que describan y argumenten la puesta en escena de una historia. El proyecto debe incluir la dramaturgia o historia original, sus escenas, los roles o personajes que involucra, espacialidad a representar, escenografía, utilería, equipo artístico y técnico propuesto, cronograma y presupuesto.

3. Circulación virtual: **Becas para la Circulación Virtual en Plataforma Digitales:** Proyectos de entidades privadas, públicas o mixtas, enfocados en la creación o fortalecimiento de plataformas virtuales que generen ingresos o monetización ya sea a través de publicidad, venta de servicios o membresías para su sostenimiento. Que fomenten o gestionen la circulación de obras, *shows* o espectáculos de Danza



## SOBRE LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA PLANEAR LA DANZA, PROGRAMAS DE FOMENTO [CONVOCATORIAS PÚBLICAS] Y ACCIONES PROGRAMÁTICAS

en sus distintos géneros, en una de las 6 regiones del país. Los proponentes además de presentar una propuesta de programación de obras, repertorios o espectáculos, registradas audiovisualmente por parte de los artistas, deberán definir en su propuesta la remuneración que se contempla para los creadores, como reconocimiento a su producción intelectual y el uso de su producto audiovisual.

**Becas para la creación y circulación de piezas cortas de Danza para video:** Becas para la Creación de piezas cortas de danza para video que cuentan con una muestra corta (menos de 3 minutos), y que buscan la producción de la pieza completa (máximo 5 minutos) en formato de video HD para su circulación en plataformas virtuales. La convocatoria está diseñada en consideración a la diversidad de géneros que se desarrollan en Colombia, cruzada con criterios etéreos que permiten la participación de jóvenes, adultos y adultos mayores.

4. Conservación del patrimonio: **Reconocimientos para la preservación y transmisión de bailes tradicionales indígenas:** Proyectos que propongan el desarrollo de estrategias para la documentación de los bailes tradicionales de las comunidades indígenas del país, como aporte a la transmisión de conocimiento hacia las nuevas generaciones de sus tradiciones y saberes. Las acciones de las propuestas deben estar enmarcadas en uno de los siguientes objetivos:  
Preservación: Desarrollo de material audiovisual o escrito que recoja los procesos para la preparación y realización del baile.  
Transmisión: Desarrollo de encuentros, material pedagógico tal como cartillas, podcast, videos que ayuden a transmitir el conocimiento a las nuevas generaciones.

**Beca Narrativas de Sabedores de la Danza En Colombia:** Se propone estimular la labor de la documentación y registro de testimonios realizados por sabedores, portadores, artistas, creadores, investigadores o formadores colombianos/as de la danza, cuyo trabajo haya contribuido de manera significativa al desarrollo y promoción de esta expresión artística y cultural en su territorio.

5. Nuevas tecnologías: Apoyar la realización de obras y puestas en escena de danza que incorporen el uso de tecnologías digitales como un elemento esencial y constitutivo en el desarrollo y resultado de la propuesta. Los proponentes en esta línea deben contar, para su postulación, con avances en la formulación de la idea o tema de creación que permita reconocer los componentes técnicos o tecnológicos requeridos para su ejecución
6. Formación: **Beca para el desarrollo de creaciones en Escuelas y Academias de Danza:** proyectos de escuela que requieran vestuarios, utilería y/o parafernalia para la realización y puesta en escena de su propuesta creativa.

**Beca para la Promoción de escuelas y academias de danza:** Proyectos que propongan modelos de gestión, orientados a la sostenibilidad y continuidad del funcionamiento de las escuelas de danza. Proyectos que postulen modelos pedagógicos que involucren el uso de plataformas digitales como una herramienta para su desarrollo, difusión y ampliación de cobertura.



## SOBRE LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA PLANEAR LA DANZA, PROGRAMAS DE FOMENTO (CONVOCATORIAS PÚBLICAS) Y ACCIONES PROGRAMÁTICAS

7. Gestión: **Beca para la Promoción de escuelas y academias de danza:** proyectos que propongan modelos de gestión, orientados a la sostenibilidad y continuidad del funcionamiento de las escuelas de danza. Proyectos que postulen modelos pedagógicos que involucren el uso de plataformas digitales como una herramienta para su desarrollo, difusión y ampliación de cobertura.